



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
(Según Resolución Orgánica No. 230 de 2012, modificada por la Res. 637/14)

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2019

EMITIDO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2020

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2019

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO – AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

EMITIDO POR: OFICINA DE CONTROL INTERNO

FEBRERO de 2020

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila <i>....llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT 800`100.553 - 2 INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 5.0
--	--

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1 Objetivo y alcance del informe
 - 1.2 Metodología
2. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO
 - 2.1 Fortalezas y debilidades del sistema y acciones de mejoramiento.
 - 2.2 Evaluaciones a planes de mejoramiento.
 - 2.3 Concepto de aplicación de normas de austeridad del gasto en la entidad.
 - 2.4 Concepto y recomendaciones finales de control interno.
3. CALIFICACIÓN ENCUESTA REFERENCIAL FURAG, POR FACTOR Y SU NIVEL DE MADUREZ
4. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 - 4.1 Información relativa al examen
 - 4.2 Políticas y prácticas contables
 - 4.3 Evaluación Cualitativa
 - 4.4 Resumen evaluación cuantitativa
 - 4.5 Conclusiones y recomendaciones – Proceso contable
5. INFORME DE AVANCE y CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

ANEXOS:

1. Reporte de Avances de la gestión - FURAG II
2. Certificado de recepción formulario de avances de la gestión – FURAG II
3. Constancia envió informe C.I.C. a la CGN



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo anual, permite a la entidad y organismos de control y vigilancia, establecer un análisis del estado y avance del sistema de control interno institucional de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2019, bajo las directrices emanadas por el Gobierno Nacional a través del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno del orden nacional y territorial, lo mismo que las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

El sistema de control interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creados.

En este sentido, el modelo estándar de control interno – MECI, ahora articulado al modelo integrado de planeación y gestión – MiPG, se han convertido en instrumentos que contribuyen a asegurar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos con eficiencia y eficacia dando así acatamiento a la normatividad y políticas del estado.

Por su parte, la oficina de control interno cumple un papel importante como responsable del componente de evaluación independiente, con miras a mejorar la cultura organizacional y, por ende, a contribuir desde esta óptica, con la productividad del estado mismo.

1.1 Objetivo y alcance

Preparar y presentar con destino a la administración de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo – Aguas del Huila S.A. E.S.P., y la Contraloría Departamental del Huila, el correspondiente informe ejecutivo anual de evaluación y seguimiento al sistema de control interno institucional por la vigencia fiscal de 2019 a cargo de la oficina de control interno de la entidad, con el fin de conocer el estado, grado de avance, debilidades, fortalezas, y las recomendaciones para mejorar dicho sistema.

1.2 Metodología

En cumplimiento de La ley 87 de 1993 deben presentar la evaluación del sistema de control interno institucional, todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como la organización electoral, los organismos de control, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta en las cuales el estado posea el 90% o más de capital social, el Banco de la República y los fondos de origen presupuestal.

El informe ejecutivo anual de control interno se estructura con base en los diferentes reportes cuatrimestrales del estado del MECI, y los resultados y avances arrojados por el aplicativo FURAG según la evaluación de la dimensión del sistema de control interno que recoge el modelo

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

integrado de planeación y gestión – MiPG, aspecto establecido en el artículo 2.2.21.2.5 del decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 1499 de 2017.

De otra parte se tiene la encuesta respectiva de evaluación del sistema de control interno contable diseñada anualmente por la Contaduría General de la Nación – CGN; como también las auditorías y pruebas selectivas realizadas por control interno y aquellas realizadas por los entes de control en la vigencia, resultados de las autoevaluaciones realizadas, informes de gestión por procesos, resultados de indicadores, información relevante relacionada con el desarrollo de cada uno de los elementos del modelo estándar de control interno suministrada por los líderes de los procesos, y los parámetros de sus módulos, componentes, elementos, y el eje transversal de información y comunicación, direccionando labores enfocadas a:

- Determinar el grado de cumplimiento de los requisitos de implementación, fortalecimiento y avance continuo del sistema de control interno institucional, como tal.
- Identificar las dificultades en la implementación, sostenimiento y fortalecimiento del S.C.I.
- Establecer oportunidades de mejoramiento a cargo de los dueños de procesos.
- Cumplimiento de los requisitos exigidos normativamente.
- Actualización de la valoración y administración de los riesgos operacionales y anticorrupción.
- Realización de acompañamiento y asesoría a la administración, generando las recomendaciones para fortalecer el S.C.I. institucional.
- Efectuar evaluación y seguimiento de todos los subsistemas, componentes y elementos del SCI.
- Fomentar la cultura del autocontrol en la organización.
- Coordinar las relaciones con los entes externos sobre los reportes del grado de avance del SCI, que ellos requieran.
- Informar a la alta dirección de la entidad acerca del estado en que se encuentra el sistema, con el objeto de que se pueda evaluar su eficacia para alcanzar los objetivos especificados.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila <i>....llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT 800`100.553 - 2 INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 5.0
--	--

2. INFORME EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO

2.1 Fortalezas y debilidades del sistema y acciones de mejoramiento.

2.1.1 PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

FORTALEZAS:

- En la programación y planeación de la entidad se toma en cuenta el presupuesto de cada vigencia, garantizando coherencia e integración de cada rubro, y los nuevos proyectos que se vayan viabilizando y financiando con el apalancamiento del Gobierno Central – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, y los entes territoriales, en especial la Gobernación del Huila.
- La Administración cuenta con una estructura administrativa adoptada conforme lo establece la normatividad vigente, ajustada al tamaño del ente, y la mayoría de los procesos y a los servicios que presta.
- La entidad cuenta con una Página Web la cual está operando debidamente, y se pública información de gestión e interés para comunidad, grupos de valor, y demás partes interesadas.

DEBILIDADES:

- No se tiene un sistema articulado para optimizar los procesos de planeación encaminados al cumplimiento y desarrollo de las nuevas reformas del objeto social de la empresa.
- Armonización técnica de planes de acción y su seguimiento periódico, que permita enfocar o materializar las mejoras requeridas de su ejecución en el tiempo.

2.1.2 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

FORTALEZAS:

- Cumplimiento de procesos auditores que permiten revisar y recomendar acciones de mejora a las diferentes áreas y actividades.
- Generación de informes periódicos sobre el estado del sistema de control interno institucional, en cumplimiento de las disposiciones de orden legal y los roles asignados a la oficina de control interno.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

DEBILIDADES:

- Establecimiento de un plan general de mejoramiento institucional para fortalecer integralmente su desempeño como entidad pública, frente a varios aspectos recomendados.
- Definición de planes de acción anualizados requeridos para algunos comités operativos: comité de archivo, y gobierno en línea, entre otros.

2.2 Evaluaciones planes de mejoramiento.

Frente al tema alusivo a planes de mejoramiento suscritos con entes de control y vigilancia estatal, la entidad durante el año 2019 fue objeto de visita o práctica de auditorías gubernamentales por parte de la Contraloría General de la república - CGR, llevándose a cabo auditoria a los recursos del departamento del Huila del sistema general de participaciones – SGP del sector de agua potable y saneamiento básico por la vigencia 2017, estableciéndose un plan de mejoramiento relativo a:

- ✓ Mayor celeridad en los procesos de planeación de la contratación de los estudios y diseños de las PTAR, debido a deficiencias de gestión en el manejo de los recursos del PDA: Demora en la planeación y trámite de los procesos contractuales del gestor Aguas del Huila S.A. E.S.P., en razón a que, 2 años después de asignados los recursos mediante convenios 08, 09 y 010 de 2015 con el objeto de elaborar los estudios y diseños de las plantas de tratamiento de aguas residuales "PTAR" de los municipios de Teruel, Rivera y Colombia; se contrata la ejecución del proyecto con el contrato 126 de 2017 por \$195'576.000. Esta situación conllevo a retrasos en la ejecución de los programas de mitigación de vertimiento de aguas residuales a los afluentes hídricos, en perjuicio de la comunidad y el medio ambiente. (cumplimiento 100%)
- ✓ Extremar los mecanismos de planeación para garantizar la correspondencia entre la proyección de la obra a ejecutar y la obra finalmente ejecutada, debido a encontrarse antícpo no ejecutado del contrato de obra 123 de 2016, para la construcción del plan maestro de alcantarillado fase II del municipio de Santa María (H), Obra que no cumplía con la cantidad y calidad establecida, impactando la finalidad para lo cual fueron destinados los recursos afectando a la comunidad, con respecto a la funcionalidad y servicio de estas. En visita de la CRG del 10 de abril de 2018 se encontró la obra suspendida desde el 17 de mayo de 2017 por ajustes en los estudios y diseños del proyecto y la aprobación de las modificaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, presentándose un detrimento al patrimonio público por \$44'991.455 establecido de acuerdo a la obra ejecutada en el sitio por valor de \$249'030.545 entre el valor recibido como antícpo por el contratista de \$2.071'000.000 y el valor reintegrado por el contratista "UNIÓN TEMPORAL OBRAS SANTAMARIA" de los recursos en la fiducuenta de Bancolombia por \$1.776'978.000 el 16 de mayo de 2018.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800'100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

El 15 de agosto de 2018 la Unión Temporal Santa María reintegro el valor de \$44'991.455 de obra no ejecutada, información reportada en su momento a la Contraloría General de la República CGR. Superadas las causales de suspensión legalizándose los ajustes a los de los estudios y diseños del proyecto aprobados por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, se documenta acta de reinicio de obra No. 1 el 02 de mayo de 2019 y otrosí del 16Jul2019 adición en valor \$1.999'197.022 y 135 días más. Según cifras del informe de interventoría del periodo comprendido del 11Oct-05Dic2019 el valor ejecutado (cobrado) \$4.082'878.005 frente al valor contratado incluidas adiciones (\$7.449'197.022), nos arroja un porcentaje del 54,81%.

Aunque la auditoría de la CGR se realizó a la Gobernación del Huila, la sociedad aguas del Huila SA ESP, atendió los hallazgos pertinentes en coordinación con el Departamento, se han documentado y reportado semestralmente los avances y cumplimiento a la oficina de control interno de la gobernación quien consolida y reporta semestralmente al órgano de control fiscal.

A nivel de Contraloría Departamental del Huila, la entidad por la vigencia fiscal de 2019 fue objeto de auditoría especial ambiental al municipio de Tarquí por el año 2018, documentándose un plan de mejoramiento cuya implementación de sus acciones están planeadas a desarrollar y cumplir durante 2020, y tienden a:

- Incluir dentro del plan de gestión documental de 2020 capacitación a los funcionarios sobre manejo y control archivístico con énfasis en expedientes - procesos contractuales de la entidad.
- Revisión y organización de los expedientes contractuales de la entidad en concordancia con la normatividad de gestión y control archivístico.
- Realizar revisión y conciliación de la información contractual consolidada de la vigencia 2018 cargada en la plataforma de la Contraloría, y generar un informe técnico a la contraloría sobre las observaciones expuestas por el ente de control fiscal.
- Revisar el PUEAA del municipio de Tarquí con el fin de incorporar los ajustes y soportes pertinentes, acuerdo a las observaciones planteadas por la Contraloría Departamental del Huila.
- Realizar un diagnóstico técnico en torno a los resultados y análisis de índices realizados por la contraloría y efectuar un reporte sobre sus resultados y acciones a seguir al ente de control fiscal, debido a que la quebrada el Hígado como fuente receptora del vertimiento del alcantarillado urbano, una vez pasa por la PTAR - lagunas de oxidación, establece el ente de control fiscal que los caudales vertidos son mayores a los autorizados dentro del permiso de vertimientos, y que adicionalmente se está dejando pasar por el vertedero excesos de caudales apreciables de agua sin tratamiento alguno, situación reflejada en los estudios contratados por Aguas del Huila S.A. E.S.P., en el 2018 al vertimiento y a la fuente

....*llevamos más que agua.*

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

receptora, que fueron corroborados en el cálculo de los índices BMWP/Co, ICA e ICAg realizados durante la auditoría, donde se encontró un alto impacto del vertimiento sobre la fuente receptora; situación debida a que la PTAR no tiene la capacidad de procesamiento del agua residual generada, la falta de retiro periódico de lodos, lo que afecta los TRH de las lagunas. Adicionalmente se cuenta con solo una unidad de tratamiento cuando el RAS exige mínimo dos unidades en paralelo.

- Dar traslado a la CAM sobre las observaciones planteadas por la contraloría en su informe auditor, con el fin de obtener un pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental sobre la evaluación al cumplimiento del plan de saneamiento y manejo de vertimiento – PSMV.
- Revisar el PGIRS en coordinación con la administración municipal de Tarquí con el fin de incorporar los ajustes pertinentes, acuerdo a las observaciones planteadas por la Contraloría Departamental del Huila.
- Realizar por parte de la sociedad Aguas del Huila pronunciamiento escrito a la administración municipal de Tarquí sobre la disposición de residuos sólidos aledaños a la PTAR.
- Solicitar nuevamente ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios apertura de la plataforma SUI para legalizar los reportes que a la fecha se encuentran pendientes de formalizar. (Los registros y certificaciones de reporte de la información al SUI, se logró establecer que esta empresa aún tiene pendiente el cargue de información a la plataforma, como se muestra en el informe auditor, situación que podría acarrear sanciones administrativas).

2.3. Concepto de aplicación de normas de austeridad del gasto en la entidad.

La entidad no realiza gastos suntuosos; los gastos de desplazamiento de sus funcionarios son programados y controlados en función de la misión institucional; costos de comunicación y publicidad corresponden a los reportes de la gestión y los proyectos emprendidos por la empresa; el personal de apoyo se vincula de acuerdo a las necesidades de los convenios y proyectos que se encaminen; los consumos de papelería, internet y servicios públicos, son planificados y razonables para su normal funcionamiento.

Se considera que la Sociedad AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P., cuenta con un manejo adecuado de sus recursos financieros, estableciendo por cada vigencia un plan anual de adquisiciones y obras que se va ejecutando programáticamente, observando las disposiciones de tipo presupuestal y las normas que regulan la contratación. Los compromisos adquiridos corresponden a necesidades propias del desarrollo del objeto social de la empresa, en la prestación y sostenibilidad de los servicios y desarrollo de proyectos rurales y urbanos del sector de agua potable y saneamiento básico.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

Los reportes de orden económico, financiero y presupuestal de la entidad se presentan a los diferentes órganos de control y vigilancia, dentro de los términos y condiciones señaladas por el Gobierno Nacional, en especial a la Contaduría General de la Nación, información a la cual pueden acceder virtualmente los usuarios y la comunidad en general de forma permanente.

Se recomendó dentro de las auditorías internas de control interno durante el 2019 mantener la composición del costo y el gasto con énfasis y en proporción de rentabilidad, dinamizando los ingresos operacionales de cada uno de los programas y proyectos, que permitan la sostenibilidad de cada una de sus unidades de negocios, de forma integral. Y se recordó sobre la publicación periódica en la página WEB de la entidad de la ejecución presupuestal y los estados financieros de forma mensualizada, dentro de las directrices del Gobierno Nacional en materia de transparencia, y las políticas de gobierno en línea. (Ley 1712 de 2014).

2.4 Concepto y recomendaciones finales de la asesoría de control interno.

La oficina de control interno, dentro de las actividades de auditorías y selectivas desarrolladas durante la vigencia 2019, comunicó periódicamente a la administración de la sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P., las observaciones y no conformidades establecidas, con miras a la documentación y gestión de planes de mejoramiento por parte de las directivas y líderes de proceso, que permita a la entidad optimizar sus sistemas de planeación, medición, autogestión y autocontrol.

En tal sentido a continuación, se describen las consideraciones reportadas y socializadas en el comité institucional de coordinación de control interno institucional a la entidad:

- Control reporte mensual informes de interventorías de obras públicas y su oportunidad de acopio para el expediente principal en contratación.
- Realización y documentación actas de reunión mensual de la subgerencia técnica y operativa de seguimiento al estado de las obras públicas en ejecución.
- Diligenciamiento integral de la información contractual de la entidad en la plataforma del “Sia observa”, especialmente las novedades de suspensiones, reinicios, y componentes de orden presupuestal.
- Depuración contable: La entidad, aunque realiza procesos de conciliación de datos, cifras y registros en general entre dependencias que suministran y son proveedores internos de información contable y financiera, no se evidencia levantamiento de actas a través de comité institucional de depuración contable, que permita mantener memorias en el tiempo los diferentes ajustes de sus cifras económicas y financieras. En tal sentido se aprecia que no se planean y realizan inventarios durante la vigencia de activos fijos y elementos de control devolutivos a cargo de cada una de las áreas y dependencias, como tampoco depuraciones de cuentas deudoras.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

Los inventarios de activos fijos - devolutivos de la entidad no cuentan con sistemas de codificación o etiquetado que permitan cotejarlos y verificarlos de forma efectiva. Los inventarios de elementos devolutivos cuando se tienen novedades de vinculación de nuevos funcionarios no son tramitadas, actualizadas o gestionadas las actas correspondientes de asignación de activos. La administración debe gestionar producto de las tomas físicas de inventarios, las correspondientes bajas de elementos inservibles o en mal estado, y actualizar consecuentemente dichas partidas dentro de su información contable. (Verificación anual de los indicios de deterioro de los activos por lo menos con ocasión del cierre del periodo contable)

- Elaboración y cumplimiento anual del plan de mantenimiento de equipos de medición y calibración dispuestos en los municipios concesionados en administración de servicios públicos domiciliarios.
- Operatividad y documentación del comité institucional de gestión y desempeño, acorde a las políticas de gestión definidas en el modelo integrado de planeación y gestión -MiPG. Todas las entidades públicas deben dar continuidad en la revisión de sus procesos de planeación, gestión, evaluación, entre otros, a la luz del marco general y del manual operativo del modelo y vayan identificando las oportunidades de mejora, en el desarrollo de cada una de sus dimensiones: talento humano; direccionamiento estratégico; gestión con valores para resultados; evaluación de resultados; información y comunicación; gestión del conocimiento y la innovación; y control interno.
- Reinducción al talento humano de la entidad en todas las dimensiones del MiPG y los sistemas de gestión y calidad emprendidos.
- Implementar acciones de mejora en los procesos de gestión documental y archivística.
- Mejora del indicador institucional de oportunidad en la gestión de las PQRSD. Igualmente, la administración debe aprovechar en el 100% las bondades de la intranet en lo relacionado con la emisión y control de correspondencia emanada de las diferentes dependencias, por lo tanto, ya que no se tiene un consecutivo único y automático de comunicaciones internas de la sociedad y las externas que produce o emana la organización.
- Asegurar la elaboración y fijación anual en página web de los informes e instrumentos mínimos que deben estar publicados acorde al Decreto 612 de 2018.
- Gestionar oportunamente las alertas de planeación nacional (fuente GESPROY –SGR y cuentas del sistema general de regalías)

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

- Actualizar anualmente el mapa de riesgos operacionales, lo mismo que el anticorrupción, y consignar los registros periódicos de la administración de los riesgos en cada dependencia de la empresa.
- Efectuar la evaluación y seguimiento (Autocontrol) periódico a las metas y actividades que se documenten en el plan de acción a desarrollar en cada vigencia fiscal por dependencias.
- Documentar y actualizar anualmente el normograma del proceso.
- Actualizar mensualmente el SET de indicadores del proceso, llevar al día los registros del análisis de los resultados de los indicadores por dependencias, lo mismo que las acciones de mejora para los casos que así lo ameriten.
- Mantener al día por parte de servicios públicos los reportes ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios – SUI.
- Implementar y llevar a cabo estrategias que permitan a la entidad mejorar sus índices de agua no contabilizada (perdida técnica, perdida no técnica, consumo legal no facturado, perdidas comerciales, detección de fugas, evaluación de tuberías, manejo de presiones, modelación hidráulica, etc.)
- Ejercicio de Rendición de cuentas: La entidad regularmente viene publicando dentro de sus contenidos en la página web institucional sus diversos planes, programas y proyectos y participa dentro de los procesos de rendición de cuentas públicas convocadas por la gobernación del Huila en su calidad de ejecutor del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel departamental, pero como institución pública propiamente dicha, no realiza de manera independiente jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía, motivo por el cual es pertinente promover e implementar dichas actividades, estableciendo las acciones concurrentes a través del mismo Plan anual anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC, tales como foros virtuales o presenciales, ferias, audiencias públicas, observatorios ciudadanos, tienda temática o sectorial, mesas o reuniones zonales, asambleas comunitarias, blogs, teleconferencias, redes sociales, entre otros.
- Respecto a la fijación de estados económicos de la entidad, la administración debe dar cumplimiento a la Resolución 239 de junio 23 de 2017 de la CGN que corrige el inciso 3 del numeral 3.3 del artículo 1 de la resolución 182 del 19 de mayo de 2017, la cual establece que la publicación de los informes financieros y contables mensuales se deberán realizar de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1712 de 2014 y los decretos que la reglamenten. La información financiera y contable de las entidades del estado se deben publicar en la página web de forma mensual - Numeral 36 del art 34 de la ley 734 de 2002: Son deberes de todo servidor público publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad en lugar visible

y público los informes de gestión, resultados, financieros y contable que se determinen por autoridades competentes, para efectos de control social de que trata la ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.

- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC: De forma tardía se fijó el PAAC de 2019, y para 2020 la entidad no tiene todavía estructurado el correspondiente plan anticorrupción y de atención al ciudadano, herramienta que debe articularse bajo el liderazgo del proceso de planeación siguiendo las condiciones de elaboración, publicación y seguimiento indicadas en el decreto 124 de 2016, y para el año 2018 tener en cuenta las implicaciones en este tema frente al modelo integrado de planeación y gestión – MiPG que debe desarrollar la administración (decreto 1499 de 2017)

Para armonizar anualmente el correspondiente PAAC y cada uno de sus cuatro componentes (gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas – Conpes 3654 de 2010, y atención al ciudadano), se recomienda estudiar pormenorizadamente la guía de estrategias para su construcción en su versión 2.0, y la nueva guía para la gestión del riesgo de corrupción.

- La administración que con el propósito de agilizar la oportunidad, calidad y extensión virtual en tiempo real e independiente las revisiones, seguimiento y ejecución de los diferentes procesos auditores internos, debe implementar la conectividad y uso en línea de los aplicativos a nivel de consulta y monitoreo selectivo, brindando el acceso a los diferentes módulos del software o programas donde se registra y almacena información contable, presupuestal, de tesorería, administración de inventarios y demás del software GCI. Para el cumplimiento de estas actividades debe considerarse de ser posible un módulo especial de auditoría interna o establecer a través de la red interna el usuario y contraseña para el ejercicio de estos procedimientos, siendo necesario coordinar la inducción a este nivel por parte del proveedor del programa al equipo auditor con que cuenta la oficina de control interno para tales efectos.

De acuerdo a lo anterior la administración debe armonizar e implementar un plan de mejoramiento a nivel institucional, siendo pertinente expresar que la información generada por la oficina de control interno, debe permitir a los directivos de la empresa frente a los temas abordados en el presente informe, tomar las decisiones respectivas; mejorar sus procesos; actualizar los riesgos; identificar, implementar y hacer seguimiento a los controles; optimizar los recursos de la entidad en consonancia con las inversiones a realizar; y garantizar el cumplimiento normativo de los aspectos revisados y auditados.

Todos los comités técnicos internos de trabajo creados por la entidad deben establecer sus correspondientes hojas de ruta documentando sus actividades a cumplir a través de planes de

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT 800`100.553 - 2 INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 5.0
---	--

acción, donde se definan compromisos y metas a cumplir, realizar las evaluaciones periódicas y dejar constancia de las labores realizadas mediante el levantamiento de actas de cada una de sus sesiones de trabajo. Debe formalizarse en la entidad el comité institucional de gestión y desempeño.

3. CALIFICACIÓN ENCUESTA REFERENCIAL MECI - FURAG, POR FACTOR y SU NIVEL DE MADUREZ

La encuesta FURAG de medición del MIPG y evaluación del modelo MECI por el año 2019 fue dividido en dos reportes, uno que se llevó a cabo entre noviembre y diciembre de 2019 y la segunda parte que se atenderá entre los meses de febrero y marzo de 2020, pero sus resultados se darán a conocer posteriormente por parte del departamento administrativo de la función pública – DAFP.

Los últimos resultados de forma oficial hasta el momento corresponden al año 2018, reflejándose el índice de desempeño institucional global de 57,00%, cuyos puntajes por dimensiones se aprecian de la siguiente manera:

Índices de Gestión y Desempeño institucional – MiPG					
Resultados por cada una de las Dimensiones	Valores de referencia - Puntaje Grupo Par			Resultado Sociedad Aguas del Huila	Quintal por Grupo Par
	Promedio	Máximo	Mínimo		
D1. Talento Humano	NA	NA	NA	NA	NA
D2. Direccionalamiento Estratégico	58,00	77,00	35,80	54,10	2
D3. Gestión para resultados con valores	58,20	79,40	15,60	54,90	2
D4. Evaluación de resultados	57,90	80,40	17,00	59,60	3
D5. Información y comunicación	57,50	78,00	13.30	53,10	2
D6. Gestión del conocimiento	59,20	87,10	22,60	60,30	3
D7. Control Interno Institucional	49,60	78,90	14,40	56,70	3
INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	58.80	81.00	19.10	57.0	3

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

4. INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Para la evaluación de los procesos financieros y contables se tuvieron en cuenta los ciclos establecidos para la planeación, presupuesto, cuentas por cobrar, ingresos, nómina, compras, tesorería, cuentas por pagar, activos fijos, archivos, documentación y los demás que se produjeron como resultado de la actividad, aplicando las fases del proceso contable en materia de reconocimiento, valuación y revelación.

Frente a este tema se esboza el avance y fortalecimiento del sistema contable de la Institución, dejándose finalmente las recomendaciones respectivas para su mejoramiento, desde la óptica de control interno.

4.1 INFORMACIÓN RELATIVA AL EXAMEN

La Evaluación del control interno contable, se efectúa de acuerdo con las Normas técnicas de Auditoría globales y de general aceptación para Colombia, así como el conjunto de disposiciones y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. Dicho examen comprende la evaluación de los procesos y procedimientos acogidos e implementados actualmente por la administración.

Los resultados de esta labor se sujetan básicamente a lo indicado por el Contador General de la Nación mediante la expedición de la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, donde se establecen los marcos normativos y los lineamientos de control interno para los organismos públicos, adoptando como fundamento el Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión, así como la estructura básica de Control Interno Contable de orden sistémico, establecida bajo la conformación de sus etapas de reconocimiento y revelación, y otros elementos de control (acciones implementadas por la entidad).

En materia de NIIF, la sociedad Aguas del Huila S.A. E.S.P., se encuentra en el grupo de empresas que no cotizan en el mercado de valores o que no captan o administran ahorro del público, estando sujeta al ámbito de aplicación de la resolución 414 de 2014 e instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 (marco técnico del Anexo del Decreto 3022 de 2013, basada en NIIF para PYMES pero con diferencias), según clasificación del comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas públicas siguiendo los criterios establecidos en el manual de estadísticas de las finanzas públicas.

4.2 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La institución adoptó y está aplicando como Marco Conceptual, el Catálogo General de Cuentas, Descripciones y dinámicas del Plan General de Contabilidad Pública – **P.G.C.P.**, así mismo las normas y demás procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, de obligatorio cumplimiento para las entidades estado colombiano.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT 800`100.553 - 2 INFORMES ENTES EXTERNOS Versión 5.0
---	--

4.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA

FORTALEZAS – AVANCES

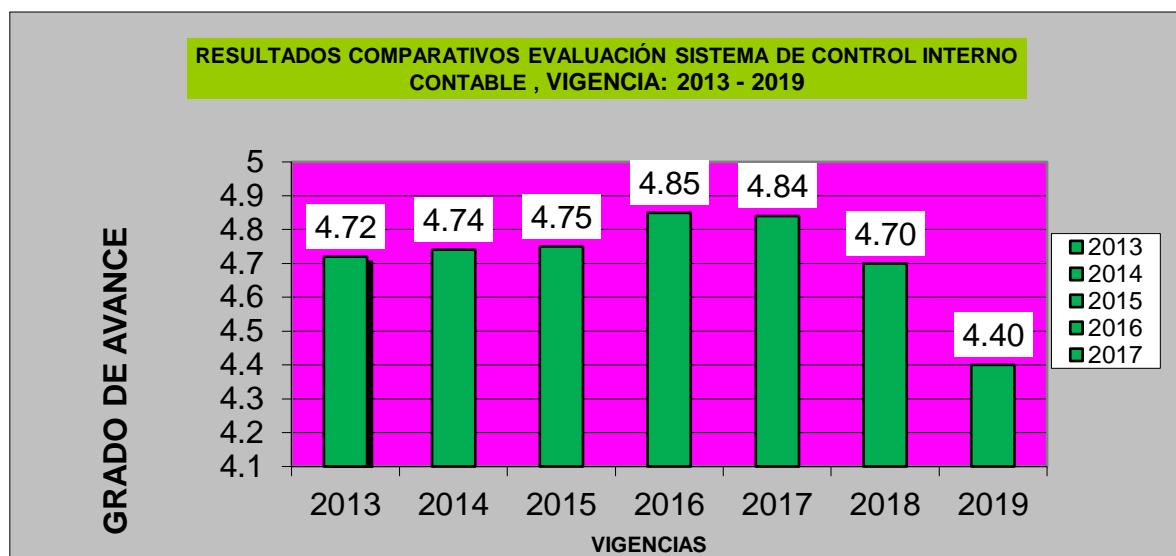
- El proceso contable se encuentra sistematizado, aunque algunos registros o movimientos se cargan por interface.
- Los responsables de la información financiera adelantan las gestiones administrativas necesarias que conducen a garantizar la producción de información relevante y fiable conforme los criterios del Marco Conceptual y normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública – RGCP.
- Adherencia a los manuales y procedimiento del RCP y las orientaciones generadas por la Contaduría General de la Nación – CGN.
- Descripción adecuada de los hechos económicos en los respectivos documentos fuente e idoneidad de sus soportes; registros contables cargados y acumulados en la contabilidad.
- Conocimiento de las normas que rigen la administración pública e interpretación adecuada de los hechos económicos realizados y su correcta imputación; claridad de las descripciones y dinámicas de las cuentas.
- Se da cumplimiento con la generación y reporte periódico de informes tanto contables como presupuestales, a los entes de control y vigilancia estatal.
- La administración cuenta con un contador de planta, situación que permite garantizar la respectiva coordinación día a día los diferentes requerimientos que demanda normalmente el proceso contable.

DEBILIDADES – OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Carencia del módulo de control interno dentro de la sostenibilidad y mejoramiento continuo del aplicativo GCI, implementado por la entidad para la evaluación y monitoreo en red de los procesos proveedores sistematizados (módulos – interfaces).
- Diseño, socialización y cumplimiento durante cada vigencia fiscal de un plan de acción frente a las actividades necesarias de sostenimiento de las políticas contables de convergencia a NIIF en la entidad, acorde a las directrices emitidas por la CGN.
- Existencia de procesos proveedores de información que aún funcionan por interface, como su sistema de costeo para algunas unidades de negocios.
- Oportunidad reporte y socialización de la información relacionada con costos por unidad de negocios.
- Documentar mecanismos que permitan determinar y conocer el grado de satisfacción de la información contable a sus diferentes usuarios.

4.4 RESUMEN EVALUACIÓN CUANTITATIVA

Se establece que el sistema de control interno contable de Aguas del Huila SA ESP, de acuerdo con los resultados de la encuesta evaluativa del año 2019 definida por la Contaduría General de la Nación y diligenciada a través del Chip, la institución se mantiene en un **estado ADECUADO**, dado que se obtiene una calificación consolidada del 4,40%.



4.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES - PROCESO CONTABLE

La información financiera que se produce en forma permanente obedece a una función social, consecuente con prácticas y políticas contables para cada entidad en particular. Hoy por hoy los resultados de la información contable requieren niveles óptimos de calidad. La forma cómo se administra los recursos, se ve reflejado en los estados periódicos cuyos resultados son claves para que los interesados conozcan la situación de la entidad en cada corte y sean tomados como punto de referencia o de control.

Dentro de las recomendaciones finales frente al control interno contable, se tiene para la entidad:

- ❖ Toma física de inventarios de bienes y mercancías. Verificación anual de los indicios de deterioro de los activos por lo menos con ocasión del cierre del periodo contable.
- ❖ Operatividad del comité de sostenibilidad contable.
- ❖ Divulgación mensual en la página web institucional de los reportes financieros y presupuestales.
- ❖ Organización y oportunidad de los reportes por centros de costos, en especial de la operación en cada uno de los municipios concesionados en calidad de prestador de servicios públicos domiciliarios.



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

- ❖ Actualizar y documentar la gestión del riesgo de índole contable por lo menos una vez por vigencia fiscal.
- ❖ Continuar con las políticas de integralidad o implementación y mejora en línea de toda la información financiera, económica de la entidad. Habilitar en red a nivel de consulta y monitoreo por parte de control interno a los aplicativos de los diferentes procesos proveedores de información – software GCI.
- ❖ Implementar y documentar mecanismos que permitan determinar y conocer el grado de satisfacción de la información contable a sus diferentes usuarios.
- ❖ Definir política de revisión y actualización de los manuales de procesos y procedimientos según los cambios que se produzcan en la regulación contable o necesidades de información.

5. INFORME DE AVANCE y CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

En términos generales la entidad viene avanzando en el tiempo con el fortalecimiento del sistema de control interno a través de operatividad de todos los instrumentos, herramientas y productos que generan o construyen frente a la nueva estructura que exige el MECI en su segunda versión, abarcando sus módulos, eje transversal, componentes, y elementos.

Para una mayor eficacia del sistema de control interno institucional y de direccionamiento en su funcionalidad, es importante dar continuidad a los siguientes aspectos de forma general:

- Socializar los diagnósticos y herramientas estructuradas de cada una de las dimensiones del MiPG y MECI en la entidad y avanzar con su desarrollo e implementación, documentando para ello los correspondientes planes de acción y mejora en cada anualidad.
- Optimización y desarrollo de las políticas de información y comunicación pública de la entidad – servicio de extranet, administración integral de las PQRSD, para mejorar su indicador de eficiencia.
- Revisión, calculo periódico, documentación del análisis de sus resultados y de acciones de mejora frente a los SET o tableros de indicadores de gestión semaforizados por proceso.
- Monitoreo permanente de los POA'S y/o planes de acción que deben documentarse para cada vigencia fiscal, por parte de los coordinadores, líderes de procesos y sus equipos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y actualización de los riesgos operacionales según las matrices adoptadas por la empresa, para su identificación, valoración y análisis, y políticas de administración, de forma anual.
- Elaboración de los diferentes planes de mejora por proceso, producto de las acciones de autocontrol y autoevaluación de la gestión realizadas directamente por los servidores públicos, lo mismo que sobre los resultados de las auditorias llevadas a cabo por control

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

interno; para lo cual se tiene disponible la utilización del formato estandarizado por la entidad para documentar dichas acciones, y su registro de control de feneamientos.

MELBA CHARRY MOSQUERA

Asesor Oficina de Control Interno
SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

ANEXOS

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ANEXO 1

Reporte de avances de la gestión – FURAG II



Nota: corresponde al año evaluado 2018, información que hasta la fecha corresponde al último reporte oficial emitido por el DAFF.



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

ANEXO 2

Certificado de recepción formularios de avances de la gestión – FURAG II

The screenshot shows a Microsoft Edge browser window with a PDF document open. The document is a certificate of receipt for information forms. At the top, it features the Aguas del Huila logo and the text "El servicio público es de todos" and "Función Pública". The title "CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN" is centered. Below the title, there is a paragraph of text in Spanish. At the bottom, it is signed by "MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ" from the "Dirección de Gestión y Desempeño Institucional". The MIPG logo is at the bottom right, along with a watermark for "mipg modelo integrado de planeación y gestión". The browser's address bar shows the file path: file:///D:/Asesorías%20Wilson/Archivos%20de%20Trabajo/Aguas%20del%20huila/Informes%20entes%20externos%20Aguas/Informes_DAI.

The screenshot shows a Microsoft Edge browser window with a PDF document open. The document is a certificate of receipt for information forms. At the top, it features the Aguas del Huila logo and the text "El servicio público es de todos" and "Función Pública". The title "CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN" is centered. Below the title, there is a paragraph of text in Spanish. At the bottom, it is signed by "MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ" from the "Dirección de Gestión y Desempeño Institucional". The MIPG logo is at the bottom right, along with a watermark for "mipg modelo integrado de planeación y gestión". The browser's address bar shows the file path: Archivo | C:/Users/WILSON/Downloads/Certificado%20de%20Cumplimiento%20FURAG%20II.pdf.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT 800`100.553 - 2

INFORMES ENTES EXTERNOS

Versión 5.0

Aplicativo FURAG - MIPG - Función: :: Herramientas de Seguimiento

No es seguro | furag.funcionpublica.gov.co/ns/faces/reportes/filtroReporteFurag.jsf;jsessionid=k6f18pQGMAtFOvdER5kyuCusCL_wd1bJ4Cy5YBtY09WD-ZdZITAGI1385407640?_a... ☆ 🌐 :

Entidad: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.

Bienvenido(a) : MELBA MOSQUERA

Certificado de Cumplimiento

Reporte de avance en diligenciamiento

Institución: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL HUILA - AGUAS DEL HUILA S.A.
Formulario: MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - TERRITORIO

Sistema de Control Interno

Preguntas: 3
Respondidas: 3
No respondidas: 0
Avance: 100 %

100%
0% 20% 40% 60% 80% 100%

Diligenciado: 100% Por diligenciar: 0%

Resultado de la búsqueda

Filas por página: 10 | Primero

Código: 1268 | MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - TERRITORIO | 12/02/2020 | Publicado |

Aceptar

martes, 25 de febrero de 2020

NOTA: Corresponde a los reportes FURAG, realizados en noviembre – diciembre de 2019, y la segunda parte diligenciada en Febrero – marzo de 2020, según lo dispuesto por el DAFP para evaluar la vigencia fiscal de 2019.

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

ANEXO 3

Constancia envió informe de C.I.C. 2019 a la Contaduría General de la Nación - CGN



The screenshot shows a web browser window with the following details:

- Address bar: chip.gov.co/schip_rt/index.htm
- Page title: Web Entidad
- Header: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, El emprendimiento es de todos, Minhacienda
- Left sidebar menu:
 - > Responsables
 - > Entidades que Agrega
 - > Composición Patrimonial
 - > Entidad Adscrita a
 - > Entidad Planeadora
 - > Entidad Supra
 - > Solicitud Cambio Estado
 - > Operaciones Recíprocas
 - > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
 - > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- Main content:
 - Section: Histórico de Envíos
 - Text: 155841000 - Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.
 - Text: Estado: ACTIVO
 - Text: SubEstado: NINGUNO
 - Table: Historico de Envios
| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2019-01-12 | CGN2019 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE | 2020-02-27 10:33:37.0 | 2020-02-27 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |